

Ayuntamiento del dia  
18 de Setiembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta, se puntuaron bajo la Presidencia del Srº Dº Andres Arreche Alcalde de la misma los Señores Dº Juan Jose Sarasola, Dº Jose Maria Arruti, Dº Marcial Zapiain y Dº Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Jefe procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado

Se leyó una comunicación de la Administración diocesana del Obispado de Vitoria en la cual decía, que por el ministerio de Gracia y Justicia se le había comunicado a aquella ordenación general, con fecha veinte y cuatro de Agosto último una orden en vista de lo consultado a la Secretaría de S. A. el Regente del Reino ha tenido esta á bien de mandar disponer que los sueldos sobrantes de predicaciones anteriores al año corriente, y que aun se hallen en poder de los Administradores y de los Ayuntamientos, se devuelvan a aquella Ordenación general en el término de dos meses, que empezara a contar y que para la devolución de los que resulten sobrantes al hacerse la próxima predicación y siguientes de la Bula, se fije el mismo plazo de dos meses, que empezara a contar desde el dia en que aquel acto tenga lugar, y enterada esta Corporación, acuerda se traslade dicha comunicación a la Exma. Diputación Foral, á fin de que disponga en su vista en el particular y que conste por acta

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arruti

Zapiain

D

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arreche